



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de marzo de 2024

EXPTE N° 16.021/24

RES.CI.N° 042/2024

VISTO:

La presentes actuaciones mediante la cual se solicita la adquisición de artículos de limpieza para ser utilizados en el normal funcionamiento y mantenimiento del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de compra cuenta con la autorización del Dr. Alejandro Ruidrejo- Presidente del Consejo de Investigación.

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar la provisión de artículos de limpieza, siendo las firmas invitadas a cotizar: Master Clean S.A., Más Brillo de Productos Químicos Salta S.R.L, Distriquim, Grupo Esmeralda S.R.L.y Servicios Higiénicos del NOA de Oliva Danilo Andrés.

Que se recibieron ofertas de las firmas comerciales: Master Clean S.A. y Grupo Esmeralda S.R.L.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante Res. CS N° 330/2023 se autoriza la realización de contrataciones directas con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos, por el periodo de 8 (ocho) meses contados a partir del 31/08/2023 por reconocer que la actual situación de Crisis Económica del país afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 20 de marzo de 2024.

Que se tuvo en cuenta la oferta de menor precio en el análisis global y la calidad de los ítems solicitados.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el envío de la mercadería corre por cuenta del proveedor.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de artículos varios de limpieza, necesarios para el normal funcionamiento y mantenimiento del Consejo de Investigación, a los proveedores que se mencionan a continuación:

MASTER CLEAN (CUIT N°: 30-71179428-6): con domicilio en Calle Laprida N° 195 (CP 4400) Salta Capital, la provisión de 10 (diez) Bolsón de papel higiénico 48*50mtros tipo Elegante, 20 (veinte) Rollos de cocina 3x50 hojas Elegante, 5 (cinco) desodorante de piso de 5 litros de aromas varios y 20 (veinte) desodorantes aerosol de aromas varios, por ser la oferta conveniente ajustándose a lo solicitado, por la suma total de **\$ 232.229,43** (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 43/100).

ESMERALDA de GRUPO ESMERALDA S.R.L. (CUIT N°: 30-71597955-8): con domicilio en Calle Zabala N° 298 (CP 4400) Salta Capital, la provisión de 20 (veinte) Toalla de papel Blancas INTERCALADAS - 2500 unidades (10*250), 10 (diez) Lavandinas por 5 litros, 2 (dos) Detergentes Limón por 5 litros, 1 (uno) Limpiavidrios de 5 litros y 5 (cinco) Insecticidas Raid, por ser la oferta conveniente, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de **\$ 427.269,14** (PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 14/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a las siguientes partidas:

A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....	\$ 232.229,43
A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....	\$ 427.269,14

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de los montos indicados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 042-2024

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa